



PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCALA ESTUDIANTIL

Convocatoria AUGM – Segundo semestre de 2012

OBJETIVOS

El programa busca impulsar y fortalecer el proceso de construcción de un espacio académico común regional a través de la movilidad de estudiantes. Mediante la convivencia entre estudiantes y docentes de distintas universidades y países, se promoverá el intercambio académico-cultural y brindará mejor conocimiento de los diferentes sistemas de educación superior instalados en Latinoamérica. Se promueve a estudiantes regularmente matriculados en carreras y licenciaturas en una universidad del Grupo a cursar parte de sus estudios durante un semestre lectivo en otra universidad de un país diferente al de su residencia, previa garantía, emanada de la universidad de origen, de que se le otorgará el reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino, como avance concreto y equivalente en el plan de estudios de su propia carrera.

DESTINATARIOS

Estudiantes regulares de la Universidad Nacional de Cuyo, de buen rendimiento académico, que hayan aprobado el 50% de sus planes de estudios.

Advertencia para estudiante de Ciencias Médicas:

Facultad de Ciencias Médicas informa a sus alumnos que no podrán solicitar reconocimiento de los cursos realizados en la universidad anfitriona si al momento de viajar no han aprobado el año anterior correspondiente (ej. No se reconocerán las materias de 5º año a los estudiantes que al momento de viajar no hayan aprobado en su totalidad el 4º año de su carrera, etc.). Esta decisión quedará plasmada en un documento que será suscripto entre el estudiante y la facultad antes de su partida (Compromiso de Reconocimiento Académico).

REQUISITOS para participar:

- Ser estudiante regular de la UNCuyo
- Tener hasta 30 años.
- No ocupar cargos docentes
- Haber aprobado el 50% de las materias correspondientes al plan de estudio de la carrera que sigue en la UNCuyo (en caso de tratarse de un número impar deberá haber aprobado la mitad más una de las materias del plan de estudio)
- Tener materias por acreditar en su plan de estudio (buscar reconocimiento académico de los cursos a realizar)

¡Atención! No pueden participar los estudiantes que solo estén en situación de tesis (sin cursos para acreditar en su plan de estudio)



El estudiante seleccionado deberá presentar un plan de estudios de las disciplinas o asignaturas que desee cursar en el exterior, así como las que pretenden le sean reconocidas en su propio plan de estudios, el que deberá ser acordado entre las unidades académicas de las dos universidades participantes. Dentro del plan acordado, el estudiante podrá incluir asignaturas de carácter optativo, trabajo final u otras actividades académicas, además de las específicas de su carrera.

- No haber realizado estancias de intercambio académico semestrales o anuales (se excluyen las movilidades nacionales y de estancias cortas) en el marco de los distintos programas que ejecuta la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria (SRIIRU) (o antes del año 2008 la Secretaría de Relaciones Institucionales) de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Presentar certificado de aptitud psico-física con una antigüedad de hasta 6 meses para realizar estancia académica en el extranjero durante un semestre.
- Presentar declaración jurada según el **(Anexo III)**
- Presentar plan de trabajo propuesto y plan de transferencia **(Anexo I y II)**

EJECUCIÓN DE MOVILIDAD

Semestre Agosto-Diciembre 2012 de la UNCuyo, dependiendo del calendario académico de la Universidad anfitriona.

PRIMERA ETAPA: INSCRIPCIONES

Para inscribirse, los interesados podrán ingresar al espacio web de la SRIIRU en la página de la UNCuyo <http://internacionales.uncu.edu.ar/augm2/>

Luego deberán acceder a una solicitud ingresando previamente una identificación y clave personal para luego completar en su totalidad, la misma. Los datos ingresados tendrán carácter de **declaración jurada** y pueden ser modificados por el usuario hasta la fecha de cierre de la convocatoria. Para quedar finalmente inscriptos los postulantes deberán **CONFIRMAR** su solicitud y **luego imprimir y presentar la constancia de inscripción**, en las fechas y horarios indicados en la presente convocatoria.

Fecha de cierre de la convocatoria y baja del sistema de inscripción

Jueves 29 de marzo de 2012 hasta las 10 h

Fechas de entrega de la constancia de inscripción

Viernes 30 de marzo de 2012 de 9 hs. a 13 hs

Lugar: Comedor Universitario- Mesa de Hall previo al Salón Azul

Sin la presentación de la constancia de inscripción confirmada en las fechas y horarios establecidos la postulación no será considerada y no se encontrará inscripto.



EVALUACIÓN

La evaluación estará a cargo de un comité en el que se encuentran representadas las distintas unidades académicas y/o áreas de la UNCUYO:

Dr. Francisco Cutroni- Facultad de Ciencias Médicas
Dra. María Elena Elaskar- Facultad de Ciencias Médicas
Dra. María Inés Echeverría- Facultad de Ciencias Médicas

Ing. Mónica Zimmermann- Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. Liliana Niveyro- Facultad de Ciencias Agrarias
Dra. Liliana Martínez- Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. María Laura Foschi- Facultad de Ciencias Agrarias

Mgter. Javier Díaz Araujo- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Mgter. María Celina Fares- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Dr. José Luis Jofré- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Lic. María José Santillan- Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria
Lic. Emanuel Sanchez Varretti- Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria
Lic. Silvana Martínez- Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria

Dra. Isabel Roccaro- Facultad de Ciencias Económicas
Lic. María Elena Giner de Lara- Facultad de Ciencias Económicas
Dra. Virginia Vera de Serio- Facultad de Ciencias Económicas

Dr. Marcos Javier Olala- Facultad de Derecho
Dr. Liber Martín- Facultad de Derecho
Abog. María Elena Olguin- Facultad de Derecho

Dra. Rodríguez de Grzona- Facultad de Filosofía y Letras
Dr. Raúl Mikkan- Facultad de Filosofía y Letras
Dra. Calderón de Cuervo- Facultad de Filosofía y Letras
Dra. Marcela Aranda- Facultad de Filosofía y Letras
Dr. Juan Pablo Ramis- Facultad de Filosofía y Letras

Dra. Cecilia Sayavedra- Facultad de Educación Elemental y Especial
Lic. Ana Sisti- Facultad de Educación Elemental y Especial
Lic. Leticia Vásquez- Facultad de Educación Elemental y Especial

Ing. Alejandro Cantú- Facultad de Ingeniería



Ing. Roberto Haarth- Facultad de Ingeniería

Ing. Alfredo Grillo- Facultad de Ingeniería

Dr. Juan Manuel Alonso- Instituto de Ciencias Básicas

Dra. Jorgelina Altamirano- Instituto de Ciencias Básicas

Prof. Roque Pedro Lácono- Instituto Tecnológico Universitario

Prof. Javier Pavón- Instituto Tecnológico Universitario

Prof. Mónica Coronado- Instituto Tecnológico Universitario

Prof. José Ángel Biurriarena- Instituto Tecnológico Universitario

Prof. Oscar Pablo Niemetz- Instituto Tecnológico Universitario

Prof. Miguel Méndez- Instituto Tecnológico Universitario

Dra. Marisa Fazio- SRIIRU

Dra. María Emilia Ortiz- SRIIRU

Mgter. Celia Chaab- SRIIRU

Lic. Nancy Simó- SRIIRU

Prof. Rosa Azura- SRIIRU

Gracias a la información suministrada por el estudiante, se evaluará el rendimiento académico y antecedentes personales teniendo en cuenta los siguientes ítems:

1) Trayectoria académica

35 puntos

El alumno presenta una formación académica que le permite desarrollar en forma significativa o exitosa la estancia de movilidad elegida.

a) En la carrera para la que postula

25 puntos

- Promedio con aplazos **15 puntos**
- Formación docente (actividades de apoyo a la docencia) **5 puntos**
 - . Tutorías (especificar tipo y ámbito de incumbencia) **1.25 puntos**
 - . Ayudantía de cátedra (especificar cátedra y tiempo) **1.25 puntos**
 - . Adscripción a cátedra (especificar cátedra y tiempo) **1.25 puntos**
 - . Asesoría técnica en espacios institucionales de gestión institucional y/o académica **1.25 puntos**



ACLARACIÓN: Las actividades de formación docente mencionadas contemplan tanto las rentadas como las ad-honorem.

b) En los diferentes sistemas o espacios de formación, capacitación o perfeccionamiento
10 puntos

- . Cursos de perfeccionamiento en el área de estudio de su competencia (cantidad y tipo de participación) 6 puntos
- . Cursos de perfeccionamiento en áreas afines a su ámbito de estudio (cantidad y tipo de participación) 4 puntos

2) Trayectoria en Investigación
9 puntos

- Participación en Proyectos de Investigación (temática y tipo de participación) 3 puntos
- Participación en reuniones científicas (temática, cantidad y tipo de participación) 3 puntos
- Participación en publicaciones (temática, cantidad y tipo de participación) 3 puntos

3) Trayectoria en Extensión
4 puntos

- Participación en programas o proyectos de extensión (tipo y temática) 2.5 puntos
- Participación en actividades de extensión (tipo y temática) 1.5 puntos

4) Antecedentes en internacionalización e integración regional, en su propia formación
5 puntos

- a. Becas obtenidas (tipo y cantidad) 2 puntos
- b. Participación en actividades de integración educativa regional e internacional (tipo y cantidad). Cátedras internacionales o interregionales, proyectos internacionales o interregionales, diseño de dobles titulaciones, reuniones científicas, viajes de estudio, participación en actividades en lengua extranjera, otros). 3 puntos

5) Antecedentes para su formación general
8 puntos

- Experiencia laboral 1.6 puntos
- Participación en organizaciones políticas 1.6 puntos
- Participación en organizaciones sociales 1.6 puntos
- Participación en actividades artísticas 1.6 puntos
- Participación en actividades deportivas 1.6 puntos

6) Competencia lingüística en idiomas extranjeros (de 5 a 10 puntos, según cantidad de idiomas y competencia, según escala de Unión Europea)



El alumno presenta una competencia lingüística adecuada para llevar a cabo en forma exitosa su plan de trabajo en la universidad de destino. (Presentación de fotocopia certificada y oficial)

- Idioma extranjero
- Nivel de conocimiento de lengua extranjera (certificación):

7) Distinciones y premios

4 puntos

- Bandera Nacional o provincial del secundario. 2 puntos
- Distinciones de Organizaciones de la Sociedad civil y/o gubernamental de compromiso, solidaridad, innovación, otros. 2 puntos

8) Motivación y pertinencia del plan de formación elegido. Según protocolo institucional.

15 puntos

El plan de trabajo propuesto para el desarrollo de la movilidad presenta:

- a) Objetivos claros y factibles con relación al tiempo que dura la experiencia. 7 puntos
- b) Actividades: 8 puntos
 - Que contribuyan con el logro de los objetivos
 - Que involucren a las universidades participantes mediante la utilización de estrategias pertinentes, variadas y viables:

Desde el punto de vista académico: desarrollo de cursos, organización de conferencias, organización de reunión científica, **Desde el punto de vista de la investigación y difusión científica:** conformación de equipo de investigación, elaboración de un programa o proyecto de investigación, elaboración de publicaciones científicas, organización de reuniones científicas, otros.

Desde el punto de vista de la extensión: desarrollo y/u organización de actividades de extensión relacionadas con el desarrollo de la comunidad.

- Que permitan, como proyección, la consolidación de redes regionales y/o internacionales de cooperación solidaria, para la promoción y fortalecimiento de la internacionalización más allá de la presente experiencia. Por ejemplo: organización de ferias de universidades, empresas y gobiernos regionales e internacionales, publicaciones de difusión masiva, jornadas de promoción de la salud, de proyectos productivos abiertos a la comunidad, entre otros.
-

9) Plan de Transferencia. Según protocolo institucional.

9 Puntos

- Articulación con el plan de formación. 2 puntos



- Evidencia compromiso con la promoción de la internacionalización y de la interregionalización en la propia Unidad Académica. 2 puntos
- Presenta actividades de cooperación internacional solidaria en algunas de las siguientes áreas de la comunidad universitaria: Docencia, Investigación, Extensión. 4 puntos
- Es viable: cuenta con los recursos materiales y humanos para llevarlo a cabo. 2 puntos

ACLARACIÓN: la transferencia consistirá en dos actividades obligatorias, una preestablecida por la Secretaría y otra será elegida por el estudiante. La primera implicará el diseño de un blog cultural personal que deberá mantener actualizado a lo largo de su estancia académica, la dirección del mismo deberá ser informada a la Srta. Florencia Moreno: fmoreno@uncu.edu.ar. Respecto a la segunda actividad ver protocolo (**Anexo II**)

SEGUNDA ETAPA: DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Luego de la primera etapa de evaluación y de acuerdo al orden de mérito resultante de la etapa anterior, se tomará contacto con los estudiantes preseleccionados por correo electrónico (se utilizarán dos cuentas de correo electrónico) para presentar la documentación probatoria correspondiente, a saber:

- ✓ **Fotocopia de D.N.I. y pasaporte** en caso de haber indicado en la solicitud que poseía dicho documento.
- ✓ Certificado **analítico con aplazos** (el mismo debe haber sido emitido luego del 1/04/2011 desde el momento en que rige la nueva escala de calificaciones de la UNCUYO-Ord CS. 108/2010)
- ✓ Presentar un **plan de estudios** de las asignaturas que deseen cursar en el exterior.

Sugerencia: Realizar la selección de cursos de función de un análisis personal y si posible con el directo de la carrera. No es necesario que el mismo firme el compromiso de reconocimiento incluido en la misma, esto solo será gestionado por los estudiantes finalmente seleccionados.

- ✓ Una **carta de recomendación académica** (de un docente de la UNCuyo, formato libre y dirigido a Programa Escala Estudiantil)
- ✓ **Dos fotos**

En cada caso y en función de los ítems completados en su solicitud, cada postulante deberá acreditar las siguientes actividades:

- Ayudantías, adscripciones, tutorías y/o asesoría técnica
- Actividades de investigación
- Actividades de extensión
- Distinciones y premios
- Participación en cursos.
- Dominio de idioma extranjero
-



Dicha documentación deberá ser presentada en una **carpeta rotulada con el nombre del postulante** y siguiendo el orden de los criterios de evaluación detallados anteriormente.

Aquellos que presenten toda la documentación correspondiente **serán notificados sobre la fecha y horario exacto** en que pasarán por la **tercera etapa de evaluación**.

Aquel estudiante que no presente la totalidad la documentación probatoria, será notificado sobre esta situación y no podrá pasar a la siguiente etapa de evaluación, por lo que otro estudiante será citado en su lugar de acuerdo con el orden de mérito establecido.

TERCERA ETAPA: ENTREVISTA CON LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS

En la entrevista personal se podrá profundizar sobre cualquiera de los ítems detallados en su solicitud de participación y se solicitará indique cuáles son sus motivaciones académicas y culturales para participar del programa.

Aquel estudiante que habiendo sido citado a la entrevista no se presente a la misma quedará automáticamente eliminado.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS

Los **estudiantes finalmente seleccionados** deberán acreditar la siguiente documentación antes de su viaje:

- Seguro de accidentes, enfermedad.
Nota: Se informa que la UNCuyo tiene convenio con Assist-Card y Ud. puede beneficiarse con una tarifa especial
- Pasaporte (de no haber sido presentado previamente),
- Copia de visa de estudiante
- Celebrar un acuerdo bilateral con la Universidad Nacional de Cuyo comprometiéndose a participar, a solicitud de la SRIIRU, en actividades que promuevan y mejoren los programas de movilidad de la UNCuyo. Dicha participación será considerada una transferencia de la experiencia acumulada a la comunidad universitaria.
- Toda aquella documentación adicional que la universidad receptora considere oportuna.

En cada uno de los programas presentados es la universidad contraparte quien realizará una evaluación de los candidatos seleccionados en función de los cursos a los que postula, su perfil académico y su disponibilidad interna.

IMPORTANTE:

Considerando que la UNCuyo ofrece en forma simultánea otros programas de movilidad estudiantil semestral **sólo se puede participar en una convocatoria y aplicar a una sola universidad de destino.**



Los resultados de la presente convocatoria serán informados a través de la página web de la UNCuyo. En el mismo sitio se podrá consultar con posterioridad sobre los ítems de evaluación de cada estudiante ingresando nuevamente al sistema.

REUNIÓN DE ORIENTACIÓN

Lunes 5 de marzo en el Cilindro Central del CICUNC

CUPOS Y OFERTA ACADÉMICA

La oferta de grado de las universidades anfitrionas se encuentran disponibles en la página web del Programa http://www2.grupomontevideo.edu.uy/escala/index.php?option=com_content&view=article&id=124&Itemid=161&lang=es

BOLIVIA

- **Universidad Mayor de San Andrés: 1 (uno)** cupo para estudiantes de grado de las carreras de:
 - Ingeniería
 - Ciencias Económicas
 - Ciencias de la Salud
- **Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca: 1(unos)** cupo para cualquier de su áreas de estudio de grado

BRASIL

- **Universidade Estadual Paulista: 1 (uno)** cupo para cualquiera de sus áreas de estudio de grado **a excepción de Medicina y Arquitectura.**
- **Universidad Federal de San Carlos: 1 (uno)** cupo para cualquiera de sus áreas de estudio de grado
- **Universidad de Paraná: 1 (uno)** cupo para cualquiera de sus áreas de estudio de grado

BECAS

- En todos los casos las **Universidades de Destino exoneran** a los seleccionados **del pago de la tasa de matrícula y ofrecen beca de alojamiento y comida** durante la estancia académica
- La **Universidad Nacional de Cuyo** ofrece una ayuda económica única destinada a pagar el **pasaje hasta la Universidad de Destino.**



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SRIIRU
SECRETARIA DE RELACIONES
INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN
REGIONAL UNIVERSITARIA



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

- Importante: existe la posibilidad que en el marco del convenio entre el **Grupo Montevideo** con el **Grupo Santander** la **provisión de seguro vida, de accidente, de salud y de repatriación** sea cubierto por dichas asociaciones, de lo contrario deberá ser financiado por el alumno.

Para mayor información, dudas o inquietudes comunicarse con la Oficina de Integración Regional de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria por correo electrónico a fmoreno@uncu.edu.ar, fguevara@uncu.edu.ar o telefónicamente al (0261) 4135000 interno 3025

Horarios de información presencial: Lunes a Viernes de 9 a 14hs. Oficina 12 Anexo de de Rectorado- 1º piso



ANEXO I

PROTOCOLO INSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

- Convocatoria alumnos -

El **plan de trabajo** consiste en el conjunto de posibles actividades que el alumno realizará durante su estancia académica en la Universidad de destino. Dichas actividades pueden hacer referencia a las siguientes áreas: formación académica en donde el alumno puede o no requerir reconocimiento académico; formación en investigación y/o extensión.

Con respecto al área académica las modalidades son: cursos teóricos y teórico-prácticos, talleres, seminarios y pasantías o prácticas profesionales. En investigación se puede optar por incorporarse a un proyecto de investigación que le generen insumos para su tesis o futuro perfeccionamiento profesional. La extensión implicará la incorporación a programas o la realización de cursos o talleres.

Para el diseño de su estancia académica podrá consultar las siguientes fuentes: página web de la universidad de destino o informantes clave tales como: alumnos becados en otros años, referentes institucionales involucrados en las áreas de interés, por ejemplo profesores, investigadores, entre otros.

El plan deberá presentar el siguiente formato:

A. Datos de identificación

Alumno:

Universidad de destino:

Facultad de destino:

Facultad de origen:

Carrera de origen:

Carrera/s de destino:

Duración de la estancia:

B. Propuesta de estancia académica

Área: (Académica, Investigación, Extensión)

Objetivo/s: (Objetivos claros y factibles con relación al tiempo que dura la experiencia)



Actividades/s: Requisitos:

- Que contribuyan con el logro de los objetivos
- Que involucren a las universidades participantes mediante la utilización de estrategias pertinentes, variadas y viables:

Desde el punto de vista académico: desarrollo de cursos con fines de reconocimiento o no.

Desde el punto de vista de la investigación y difusión científica: conformación de equipo de investigación, elaboración de un programa o proyecto de investigación, elaboración de publicaciones científicas, organización de reuniones científicas, otros.

Desde el punto de vista de la extensión: desarrollo y/u organización de actividades de extensión relacionadas con el desarrollo de la comunidad.

- Que permitan, como proyección, la consolidación de redes regionales y/o internacionales de cooperación solidaria, para la promoción y fortalecimiento de la internacionalización más allá de la presente experiencia. Por ejemplo: organización de ferias de universidades, empresas y gobiernos regionales e internacionales, publicaciones de difusión masiva, jornadas de promoción de la salud, de proyectos productivos abiertos a la comunidad, entre otros.

Para cada actividad propuesta deberá colocar:

- Nombre de la Actividad
- Carga horaria
- Breve descripción. En caso del área académica incorporar los programas que permitirán gestionar el reconocimiento, en caso de que le interese.
- Responsable en la Universidad de Destino
- Responsable en la Facultad de origen
- Para el área académica: gestionar la firma de la Carta de Compromiso Académico y explicitar si se va a solicitar reconocimiento.



ANEXO II

PROTOCOLO INSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRANSFERENCIA

- Convocatoria alumnos -

El alumno, al finalizar su estancia académica, deberá desarrollar en su Facultad o en el ámbito de la Universidad, una actividad o un conjunto de actividades de transferencia de las competencias adquiridas.

Transferencia implica compartir conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas durante el viaje de estudio con la comunidad educativa de la cual forma parte. Pueden ser aspectos disciplinares o científicos ausentes en nuestros planes de formación, poco desarrollados o que son abordados desde otro enfoque.

El objetivo consiste en generar actividades que pueden presentar el formato de: cursos, talleres, jornadas, workshop, muestra, publicación, entre otros, contribuya al enriquecimiento de la comunidad académico-científica y fortalezca los procesos de internacionalización e integración regional de la ESU. Las mismas deben evidenciar compromiso con la promoción de la internacionalización y de la interregionalización en la propia Unidad Académica; formar parte de algunas de estas áreas: docencia, investigación y/o extensión; presentar relación con las líneas prioritarias de la regionalización e internacionalización de la Universidad y ser viables, es decir que cuenta con los recursos materiales y humanos para llevarlas a cabo.

El plan deberá presentar el siguiente formato:

C. Datos de identificación

Alumno:

Universidad de destino:

Facultad de destino:

Facultad de origen:

D. Propuesta de transferencia

Área: (Académica, Investigación, Extensión)

Objetivo/s: (Objetivos claros y factibles)

Actividades/s:



SRIIRU
SECRETARIA DE RELACIONES
INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN
REGIONAL UNIVERSITARIA



Para cada actividad propuesta deberá colocar:

- Nombre de la Actividad
- Carga horaria
- Breve descripción.
- Responsable en la Facultad de origen

Al finalizar la implementación del plan de transferencia deberá presentar un informe sobre su impacto.



ANEXO III

Declaración Jurada-Responsabilidad Civil para estancias de Movilidad Académica de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo.

Yo,.....DNI.....estudiante/

docente de la Facultad de..... de la Universidad Nacional de Cuyo, declaro bajo juramento que no tengo ningún impedimento físico, psíquico ni jurídico (civil o penal) para realizar estancia académica o estancia corta en la región o en el extranjero.

En razón de ello, me hago responsable patrimonialmente ante cualquier eventualidad que pudiere suceder durante el período de mi estancia y libero de toda responsabilidad a la Universidad Nacional de Cuyo.

Firma:
Aclaración:
DNI:
Contacto: